

Quito
8/1/2011
Jk

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

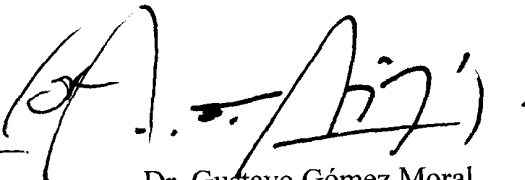
ING. ALFREDO MUCARSEL VASCONEZ, Gerente y representante legal de TRAZADOS CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, me permito acompañar la tercera copia escrituraria certificada de la cesión de participaciones sociales hecha por el compareciente Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez a favor del señor Ing. Pablo Daniel Mucarsel Cordero.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,


Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez
GERENTE.


Dr. Gustavo Gómez Moral
MATRICULA 1348 CAQ.

Ingresado al
archivo
08/01/2011
Jk.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: Por una parte, y en calidad de cedentes

los cónyuges Ingeniero **ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ** y **MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL DE MUCARSEL**, quienes declaran ser de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Ingeniero **PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO**, quien declara ser de estado civil casado con Silvana Manciatì, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos:

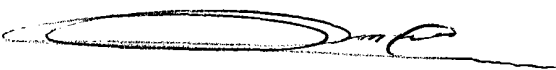
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez y María Teresita Cordero Coronel de Mucarsel ; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados.-

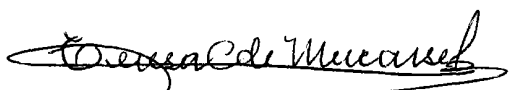
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública

celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de noviembre del mismo año, se constituyó "TRAZADOS CIA. LTDA.", con un capital social de dos cientos cincuenta mil sucres; y luego de varios aumentos de capital que se han realizado, en la actualidad cuenta con un capital social de tres cientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados por trescientas cincuenta mil participaciones sociales por valor de un Dólar cada una. Al socio señor Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez pertenecen ciento treinta y seis mil setecientas setenta y dos participaciones sociales; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía realizada el ocho de diciembre de dos mil once, resolvió en forma unánime autorizar la cesiones de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez y María Teresita Cordero Coronel ceden y traspasan a perpetuidad en favor del señor Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero doce mil (12.000) de sus participaciones sociales por el precio de doce mil Dólares de los Estados Unidos de Norte

América, que los cónyuges cedentes declaren recibir en numerario y a satisfacción del cesionario al momento de la suscripción de este instrumento.- **CUARTA.**- Por esta cesión de participaciones, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad en favor del cesionario Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero, todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **QUINTA.**- En virtud de la cesiones de participaciones que se hace por este instrumento, quedan como únicos socios de "TRAZADOS CIA. LTDA." los señores Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, Ingeniero Gustavo Del Pozo Lagos, Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero, Ingeniero Hernán Gustavo Mucarsel Cordero, Ing. Ramiro Sotomayor Martínez, Abogada Ifigenia Witt Ortega, Economista Angel Matovelle Zamora e Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero con ciento veinticuatro mil setecientos setenta y dos (124.772), sesenta y tres mil setecientos (63.700), treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve (38.889), treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve (38.889), treinta y seis mil cuatrocientos (36.400), treinta mil ochocientos (30.800), cuatro mil quinientos cincuenta (4.550) y doce mil (12.000) participaciones sociales, respectivamente.- **SEXTA.**- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario

agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, abogado con matrícula profesional número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de actode todo lo cual doy fe.-

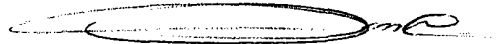

Ing. ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCÓNEZ
C.C.No. 17-0045141-0


Sra. MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL
C.C.N. 170045158-4


Ing. PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO
C.C.No. 170731738-2.



Yo, Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásquez, en mi calidad de Gerente de la Compañía TRAZADOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el 8 de diciembre de 2011, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones del socio Alfredo Daniel Mucarsel Vásquez a favor del Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero.- Quito, 14 de diciembre de 2011.-

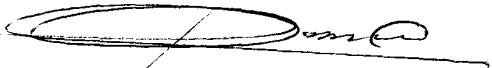


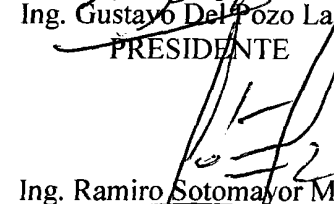
Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez
GERENTE.

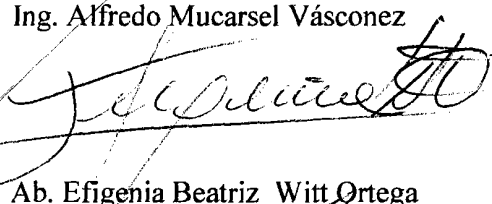
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRAZADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2.011:**

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de TRAZADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ubicadas en la calle La Granja y Av. Amazonas, hoy ocho de diciembre de dos mil once, a las once horas, los socios señores Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez titular de 136.772 participaciones, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos titular de 63.700, Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero titular de 38.889 participaciones, Ing. Hernán Gustavo Mucarsel Cordero titular de 38.889 participaciones, Ing. Ramiro Sotomayor Martínez con 36.400 participaciones; Ab. Efigenia Witt Ortega titular de 30.800 participaciones; y, Econ. Angel Matovelle Zamora con 4.550 participaciones, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de conocer y resolver respecto de la solicitud de cesión de participaciones sociales presentadas por el socio señor Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez.- Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Gustavo del Pozo Lagos, Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria Ad- Hoc la señora Clarivel Cabezas.- El Presidente solicita se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de La Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social y de que todos los socios están de acuerdo el tratar el asunto propuesto.- A continuación, se concede la palabra al socio señor Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, quien solicita a esta Junta General le autorice ceder doce mil (12.000) de sus participaciones sociales de la Compañía a favor del señor Ingeniero Comercial Pablo Daniel Mucarsel Cordero.- Esta solicitud se pone a consideración de la Junta General, se la vota y se aprueba en forma unánime, autorizándose por lo mismo la cesión de participaciones solicitada.- No existiendo otro asunto a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 11 h 40, firmando para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria Ad- hoc que certifica.


Ing. Gustavo Del Pozo Lagos
PRESIDENTE

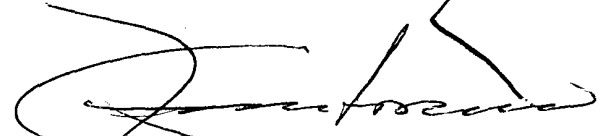

Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez

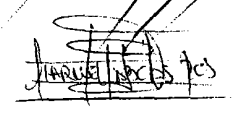

Ing. Ramiro Sotomayor Martínez


Ab. Efigenia Beatriz Witt Ortega


Ing. Alfredo Mucarsel Cordero


Ing. Hernán Mucarsel Cordero


Econ. Angel Matovelle Zamora


Lcda. Clarivel Cabezas R.
SECRETARIA AD- HOC.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170045141-0

MUCARSEL VASCONEZ ALFREDO DANIEL
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 19 JUNIO 1931
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0194 00581 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1931
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO MARIA CORDERO
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP

JORGE MUCARSEL
 CLARISA VASCONEZ
 QUITO 15/06/2009
 FECHA DE EXPEDICION
 REN 1439878
 FORMAS Pch
 PULGAR DERECHO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0061 1700451410
 NÚMERO CÉDULA

MUCARSEL VASCONEZ ALFREDO DANIEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Andrade


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170045158-4

CORDERO CORONEL MARIA TERESITA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 04 AGOSTO 1940
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-3 0277 00830 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1940
 FIRMA DEL CEDULADO

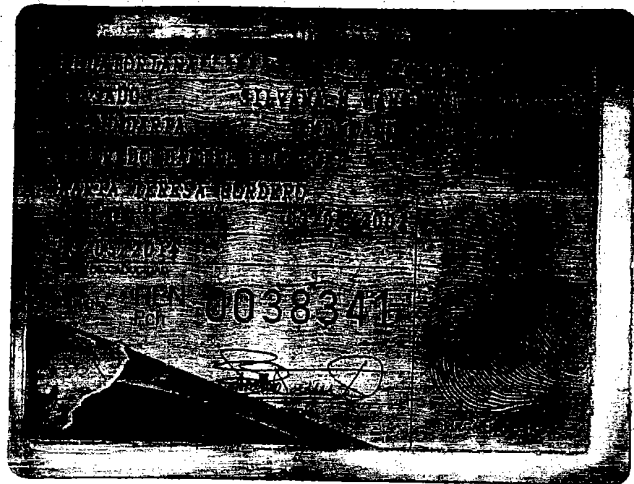
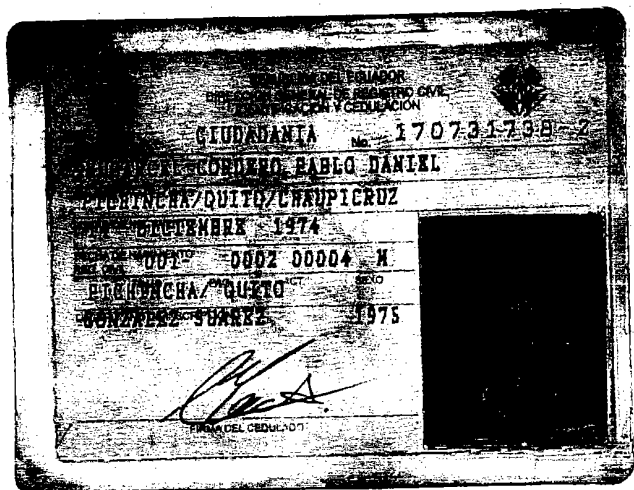


ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO ALFREDO MUCARSEL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TOMAS CORDERO
 MARIA CORONEL
 QUITO 11/07/2006
 FECHA DE EXPEDICION
 REN 1949110
 FORMAS Pch
 PULGAR DERECHO



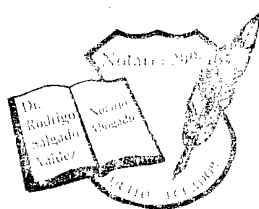



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
155-0061
NÚMERO
1707317382
CÉDULA

MUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL

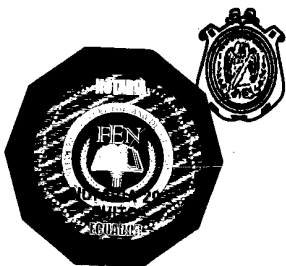
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó
ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA: TRAZADOS
CIA LTDA., firmada y sellada en Quito a, 22 de
Diciembre del año 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



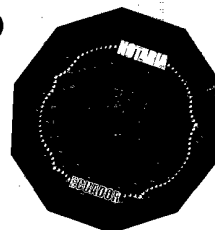


Notaria Décima Primera

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRAZADOS CIA LTDA., celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de este Cantón, cuyo archivo que se encuentra a mi cargo, de la escritura de Cesión De Participaciones, de diecinueve de diciembre del año dos mil once, otorgada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón. Por la cual los cónyuges Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez y María Teresita Cordero Coronel ceden a favor del señor Pablo Daniel Mucarsel Cordero, doce mil de sus participaciones que tienen en la compañía. Quito, veintiséis de diciembre del dos mil once.



[Firma]
AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2532** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3316, vta, tomo 104, correspondiente a la constitución de la compañía "**TRAZADOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de Diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón.- Quito, veintiocho de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/